



Póker político

Matías Pascal

Reforma judicial abre distancia entre la abyección y el deber ser / ¡Bravo por Margarita Ríos Farjat!

Es claro que la reforma judicial planteada por el oficialismo y Andrés Manuel López Obrador es inviable y disruptora con la institución como la conocemos. Se trata de un remiendo que ya se percibe ineficaz, por su parcialidad.

Y ahora tocó a la ministra Margarita Ríos-Farjat poner un punto y aparte con su visión plasmada en un artículo ampliamente leído y difundido la víspera: "Una reforma justa y posible".

Ahí, la ministra propuesta por el propio líder de facto del morenismo reconoce la importancia de una reforma judicial, pero crítica la actual propuesta oficialista. Según Ríos Farjat, el voto popular no garantiza la competencia en todos los ámbitos.

Antes ya había sido otra ministra propuesta en este régimen cuatroteísta quien levantó la voz para manifestar su postura en torno a la inviabilidad de la reforma tal cual se está discutiendo en el Congreso, pero que de ella se augura no se le moverá ni una coma.

Ríos Farjat fue contundente: No elegimos a pilotos o cirujanos por voto popular, y lo mismo debería aplicarse a los jueces, cuya labor requiere formación técnica y profesional.

La ministra, que fue propuesta por López Obrador, también advierte que cambiar a los jueces sin un diagnóstico claro no solucionará los problemas del sistema de justicia.

Simplemente reemplazar a los jueces actuales por otros electos no garantiza una mejora en la calidad de la justicia.

Pero, ¿qué propone la ministra Ríos Farjat?

1. Justicia local: Los estados deben tener jueces de primera instancia elegidos por examen y magistrados ascendidos.

Una reforma al artículo 116 constitucional podría facilitar esto, usando incentivos fiscales para mejorar las prácticas judiciales y asegurar estabilidad financiera.

2. Capacitación judicial: La Escuela de Formación Judicial debería capacitar a profesionales de poderes judiciales locales, fiscalías y comisiones de derechos humanos, elevando la calidad de la burocracia y certificando a la abogacía.

3. Trabajo social para jueces: Futuros jueces deberían incluir un año de trabajo

social jurídico en defensorías públicas y comunidades marginadas, dotándolos de mayor sensibilidad y compromiso social.

4. Asesoría jurídica gratuita: La defensoría pública podría coordinarse con universidades para que jóvenes abogados ofrezcan ayuda legal en zonas marginadas, previniendo problemas legales y formalizando acuerdos.

5. Jueces mediadores: Electos por voto popular, estos jueces resolverían problemas cotidianos de convivencia y servicios públicos, desahogando la carga jurisdiccional y promoviendo medios alternos de solución de controversias.

6. Educación y tecnología: Formar en principios y valores, difundir el quehacer judicial de forma pedagógica y promover mecanismos de justicia abierta para fortalecer las instituciones y la prosperidad del país.

En contraparte, la autollamada ministra del pueblo, Lenia Batres, afirmó que el Poder Judicial actúa con "mucho torpeza, soberbia y prepotencia" en una reciente entrevista en *Los Periodistas*.

Según ella, esta actitud ha generado una confianza excesiva en el poder del juez, que a menudo actúa de manera arbitraria.

También criticó la emisión de amparos que, en su opinión, son contra la ley y la Constitución.

Mencionó que los jueces suelen interpretar las normas de manera que no corresponde con el texto llano de la ley, emitiendo suspensiones con efectos generales que no están contempladas en la legislación.

Además, Batres refiere que esta prepotencia judicial es autoritaria y se basa en una formación ideológica "de las facultades de derecho ya desfasada" que ve a la democracia como una tiranía de las mayorías.

En fin. A lo largo de su intervención, Batres se proyecta como el modelo de cómo debe ser el Poder Judicial. Si has visto sus intervenciones en el pleno de la SCJN, sabrás lo que viene.

NORMA PIÑA, PIDE DIAGNÓSTICO OBJETIVO

En una reciente entrevista, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la nación (SCJN), Norma Piña, aseguró que no se opone a una reforma judicial.

Sin embargo, enfatizó en la necesidad de un diagnóstico objetivo para garantizar mejoras reales en el sistema de justicia.

Piña señaló que para tener un sistema de justicia real, efectivo y eficiente, se necesita reconstruir todo el sistema desde la capacitación de policías, ministerios públicos, jueces y magistrados.

Considera que, con una mujer en la Presidencia de la República y otra al frente del Poder Judicial, es un buen momento para iniciar una revisión comprensiva y objetiva del sistema.

Piña también insistió en que cualquier reforma debe basarse en datos ciertos y objetivos para identificar qué aspectos del sistema necesitan ser corregidos.

Y es que lo único certero hasta este momento es que todos los abogados y abogadas del país deberían estar aterrados con la reforma judicial. Trabajar ahí es dedicarle todo el día, trabajar por las madrugadas en casa. Personas que tendrán reducción de salario casi a la mitad, ¿seguirán dejando ahí su vida y su salud? ¿Seguirán abandonando a sus familias? Quién sabe... auguro fuga masiva de personal, no será redituable dejar ahí la vida, la familia, el sueño, la salud, las emociones; los trabajadores tienen deudas y gastos que cubrir conforme a sus ingresos actuales, tendrán que buscar otros rumbos para cubrirlos, y existe impedimento para trabajar fuera del PJE.

Insisto, las y los litigantes deberían estar gritando de terror. A eso súmenle que tendrán que obedecer a titulares que responden quién sabe a qué intereses. Todo mal... Y nos leemos mañana en una nueva jugada de naipes de justicia por la justicia. ¡Ciao!!!



Ana Margarita Ríos Farjat